

INFORME ELECTORAL: CALENDARIO Y PLAZOS DEL PROCESO ELECTORAL

Entidad: Colegio Oficial de Biólogos de la Región de Murcia (COBRM)

Normativa de aplicación: Estatutos del COBRM (BORMNúm.167, de 22 de julio de 2021)

Fecha de convocatoria de referencia: Jueves, 8 de octubre de 2026

1. CRITERIOS DE CÁMPUTO Y MARCO NORMATIVO

- **Régimen de días:** Los plazos señalados por días se entienden como **días hábiles** (excluyendo sábados, domingos y festivos), salvo indicación expresa de días naturales en los Estatutos (p. ej., Art. 52.5.3).
- **Festivos considerados(octubre-diciembre2026):**
 - **12 de octubre de 2026 (lunes):** Fiesta Nacional de España.
 - **2 de noviembre de 2026 (lunes):** Traslado de la festividad de Todos los Santos.
 - **6 y 8 de diciembre de 2026:** Festividades nacionales.

2. CRONOGRAMA ELECTORAL DETALLADO

Fecha/Periodo	Hito/Trámite Electoral	Art. Estatuto	Observaciones
8 de octubre de 2026	Convocatoria de Elecciones	Art. 45.2	Publicación oficial de la convocatoria y del calendario con al menos 2 meses de antelación.
9 de octubre al 2 de noviembre de 2026	Presentación de Candidaturas	Art. 47.1	Plazo de 1 mes natural para presentar candidaturas completas.
15 de octubre al 28 de octubre de 2026	Exposición del Censo Electoral	Art. 48.1	Exposición pública de la lista de electores durante 10 días hábiles.
2 de noviembre al 5 de noviembre de 2026	Reclamaciones al Censo	Art. 48.2	Plazo de 3 días hábiles desde la finalización de la exposición.

6 de noviembre al 10 de noviembre de 2026	Resolución de Reclamaciones al Censo	Art. 48.2	Plazo de 3 días hábiles para resolución por el Decano.
13 de noviembre de 2026	Proclamación Provisión al de Candidaturas	Art. 47.3	Publicación con al menos 15 días de antelación a las votaciones.
Fecha/Periodo	Hito/Trámite Electoral	Art. Estatuto	Observaciones
16 de noviembre al 18 de noviembre de 2026	Subsanaciones y Reclamaciones	Art.47.4/47.5	3 días hábiles para subsanar errores o presentar reclamaciones.
25 de noviembre de 2026	Proclamación Definitiva de Candidaturas	Art. 47.5	Tras resolver eventuales impugnaciones en 5 días hábiles.
27 de noviembre de 2026	Constitución de la Mesa Electoral	Art. 49.1	Al menos 5 días hábiles antes de la jornada electoral.
1 de diciembre de 2026	Designación de Interventores	Art. 50.1	Hasta 48 horas antes del inicio de la votación.
3 de diciembre de 2026	JORNADA ELECTORAL Y ESCRUTINIO	Art.51/52	Votación presencial y recepción de Voto por Correo. Escrutinio público.
4 de diciembre al 7 de diciembre de 2026	Publicación de Resultados	Art. 53.1	Comunicación de resultados en el plazo de 48 horas tras recibir las actas.
8 de diciembre al 14 de diciembre de 2026	Impugnación de los Resultados	Art. 54.1	Plazo de 5 días hábiles para presentar recursos.
21 de diciembre de 2026	Proclamación Definitiva Electa	Art. 54.1	Tras la resolución de recursos dentro de los 5 días hábiles siguientes.
Hasta el 31 de diciembre de 2026	Toma de Posesión de la Junta de Gobierno	Art. 55.1	En un plazo máximo de 10 días desde la proclamación definitiva.

3. ASPECTOS CLAVE DEL PROCEDIMIENTO ELECTORAL

1. **Requisitos de las Candidaturas (Art.32.1yArt.47.1):** Las listas deben ser cerradas e incluir todos los cargos a cubrir: Decano, Vicedecano(s), Secretario General, Tesorero y de 3 a 8 Vocales.
2. **Requisitos del Voto por Correo (Art. 51.1.2):** Debe ser enviado a la Mesa Electoral mediante el sobre oficial facilitado por el Colegio, adjuntando fotocopia del DNI o carné colegial y el sobre de voto cerrado y firmado en la solapa. Solo se computarán los votos depositados en la sede antes del cierre de las urnas en la jornada electoral.

23011257X

DAVID

HERNANDEZ

(R: Q3000225G)

Firmado digitalmente
por 23011257X

DAVID HERNANDEZ

(R: Q3000225G)

Fecha: 2026.10.14

11:22:21 +02'00'